

TÍTULO DEL ESTUDIO: Plan de acción de la Agenda 21 del distrito de Tetuán.

ÓRGANO PROMOTOR: D.G. Sostenibilidad y Agenda 21. Área de Gobierno de Medio Ambiente.

OBJETO DEL ESTUDIO:

- Por un lado, proporcionar al grupo de trabajo de la Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos.
- Y, por otro, dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta Pública, animándolos a colaborar con el grupo de trabajo en la elaboración final del Plan de Acción.

METODOLOGÍA: consulta pública y grupo de trabajo de la Agenda 21 de Tetuán.

TEMAS ANALIZADOS:

- Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta Pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
- Principales necesidades del distrito y líneas de acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.

- Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por el grupo de trabajo de la Agenda 21 en el Plan de Acción del distrito.
- Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por el grupo de trabajo de la Agenda 21.